Ministerio Público
República del Paraguay

D. UOC

MINISTERIO PÚBLICO
A: Dpto. Administracion de Contratos
☑ Elaboración de Contratos
☐ Notificar a Proveedores
☐ Preparar Informes
OTROS:
Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

(54)

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 1490

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LAS REGIONALES DEL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA R y G DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO.

Asunción, 3 de mayo de 2.012

VISTO: El memorando DGAF N.° 789 de fecha 2 de mayo de 2012, del director general de Administración y Finanzas, Licdo. Pablo Vargas, y ;

CONSIDERANDO:

Que, a través de el mencionado memorando se elevó a consideración el memorando n.° 911 de fecha 30 de abril de 2012, del director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, con relación a la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para las Regionales del Ministerio Público".

El art. 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, expresa: *" Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación "*.

Asimismo, el artículo 269 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 8334/12 "Por el cual se reglamenta la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Asi también, la Dirección de Centros Regionales del Ministerio Público, ha solicitado el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para las Regionales del Ministerio Público, según memorando n.° 356/2012.

En el mismo sentido, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparaciones", PAC Institucional N.° 28, CDP N.° 164/12 PAC N.° 232311, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario 8334/12.

También, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del Proceso del Llamado a Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para las Regionales del Ministerio Público", según Nota UOC N.° 1036 de fecha 13 de marzo de 2012, en virtud a lo dispuesto por el artículo 16.° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En virtud al Acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para las Regionales del Ministerio Público" de fecha 28 de marzo y 23 de abril respectivamente, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la Firma R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro, de conformidad al art. 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta al dictamen n.° 143 de fecha 26 de abril de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

(53)

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 1490

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LAS REGIONALES DEL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA R y G DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO.

RESUELVE:

1-ADJUDICAR conforme al artículo 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual **"Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para las Regionales del Ministerio Público"** de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 23 de abril de 2012, a la Empresa R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro desde un monto mínimo de guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000) hasta el monto máximo de guaraníes ochenta millones (G. 80.000.000), para el Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para las Regionales del Ministerio, a ejecutarse en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000) y el saldo de guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

2-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del contrato y una duración de doce (12) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el ítem anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

3-COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado